FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026303000874473

Radicado No: 2026303000874473
06/08/2026 03:33 PM

Bogotá D.C.,

Doctora
ELIANA ASTRID FIGUEROA FERNANDEZ
Líder Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos DCTI - Nivel Central
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0264-2026- CELEBRADO CON CASA DEL TOPOGRAFO S.A.S, NIT 52.380.141**

Respetado, supervisor:

En atención a la designación como supervisor del contrato de COMPRAVENTA No. **FGN-NC-024-2026,** que tiene por objeto: ***"ADQUISICIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS UAS O RPA O DRONE TIPO MULTIROTOR CON TODOS LOS ACCESORIOS, PARA EL GRUPO DE OPERACIONES AEREAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN DEL CTI.",*** esta Subdirección se permite informar que, el 30 de julio de 2026, se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, así:

i. El 30 de julio de 2026, se expidió el Registro Presupuestal No. 1854726 por parte del Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.

ii. El 30 de julio de 2026, se aprobó en la plataforma SECOP II la garantía única de cumplimiento expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** de conformidad con lo establecido en la cláusula **OCTAVA -GARANTÍA ÚNICA** del referido contrato, en los siguientes términos:

PÓLIZA No.	11-44-101288205		
ANEXO No.	0		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICIENCIA**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento del contrato	27/07/2026	30/06/2027	$23.562.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	31/10/2026	31/10/2027	$23.562.000,00

Nota: Consulta oficiosa en la página de la Compañía Aseguradora 30/07/2026

De igual manera, de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos en la cláusula **CUARTA - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** del referido contrato, el mismo, requiere para iniciar su ejecución además del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía, la suscripción del **ACTA DE INICIO**, para

lo cual, una vez se suscriba la misma se debe allegar de manera inmediata a esta Subdirección para su respectiva publicación en el SECOP II

En consecuencia, se reitera que el ejercicio de la supervisión deberá ceñirse estrictamente a las funciones previstas en el **Manual de Contratación (Versión 8)**, adoptado y publicado en el portal web institucional el 28 de octubre de 2025, para lo cual se acompaña con la presente comunicación, los siguientes soportes documentales:

- Copia del documento complementario al contrato electrónico / Aceptación de oferta
- Registro Presupuestal del Compromiso
- Copia de la garantía de cumplimiento

Cordialmente,

LAURA JICELA TELLEZ G
Firmado electrónicamente por LAURA JICELA TELLEZ G
Fecha: 2026.08.06 15:33:23 -05'00'

Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Copia: etrilleras@casadelropografo.com / servicioalcliente@casadeltopografo.com

	Nombre	Firma
Proyectó:	Yinneth Daniela Pérez Pérez -SGC	YINNETH DANIELA PEREZ PEREZ Firmado electrónicamente por YINNETH DANIELA PEREZ PERE Fecha: 2026.08.05 16:08:05 -05'0
Revisó	Sebastián Camilo Calderón Carvajal– Profesional de gestión II (e) SGC	SEBASTIAN CAMILO CALDERON CARVAJAL Firmado electrónicamente por SEBASTIAN CAMILO CALDERON CARVAJAL Fecha: 2026.08.06 12:07:41 -05'00'
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Anexos/Adjuntos: 5

Proyecto: YINNETH DANIELA PEREZ PEREZ

Aprobó: SEBASTIAN CAMILO CALDERON CARVAJAL